



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: PREMAZOR TURBO

Número de autorización: ES-00460

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 19/12/2017

Fecha de Caducidad: 31/12/2020

Titular

GLOBACHEM N.V.

Brustem Industriepark, Lichtenberglaan 2019
BE-3800 Sint-Truiden
BÉLGICA

Fabricante

GLOBACHEM N.V.

Brustem Industriepark,
Lichtenberglaan 2019
BE-3800 Sint-Truiden
BÉLGICA

Composición: DIFLUFENICAN 4% + GLIFOSATO 25% (SAL ISOPROPILAMINA) [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de HDPE de 0,1 L, 0,25 L, 0,5 L y 1 L. Garrafas de HDPE de 3 y 5 L.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Parques y jardines	MALAS HIERBAS	7	1	200-1000l/ha	Incluye deshierbado de caminos de parques, jardines, aceras, cementerios y vías públicas.
Zonas industriales	MALAS HIERBAS	7	1	200-1000l/ha	Incluye deshierbado total en instalaciones industriales.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Parques y jardines, Zonas industriales	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Parques y jardines, Zonas industriales - MALAS HIERBAS	19/12/2027

Condiciones generales de uso:

Aplicar en Pre-emergencia o post-emergencia a un volumen de caldo de 200-1000 l/ha si se aplica con un pulverizador con barra y un volumen de caldo de 500-1000 l/ha si se aplica con un pulverizador manual.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador utilizará guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009 durante la mezcla/carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada, es decir mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación para el operador:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química



únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- Aplicación manual únicamente mediante mochila, no con lanza acoplada a un tanque.

Medidas adicionales de mitigación para el trabajador:

- No entrar hasta que las malezas tratadas se hayan secado tras la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:

- 20m en instalaciones industriales, considerando aplicaciones con barra de pulverización
- 5m en parques, jardines, aceras, cementerios, vías de comunicación e instalaciones industriales considerando aplicaciones manuales con pulverizador de mochila, hasta las



masas de agua superficial.

SPe4: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar sobre superficies impermeables como el asfalto, el cemento, los adoquines (las vías del ferrocarril) ni en otras situaciones con elevado riesgo de escorrentía.

Cualquier actividad que se realice con este producto deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Para los usos profesionales en aquellas zonas destinadas al público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --